

Rad. 110013103014-2021-00197-00. Ejecutivo.

PROCESO EJECUTIVO DE MARÍA TERESA BERNAL ORTEGA vs LUZ MARINA GONZÁLEZ CASTILLO.

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá, D.C., 9 de julio de 2021.

Rad. 110013103014-2021-00197-00. Ejecutivo.

PROCESO EJECUTIVO DE MARÍA TERESA BERNAL ORTEGA vs LUZ MARINA GONZÁLEZ CASTILLO.

Vista la anterior demanda, este despacho la acepta y LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO A FAVOR DE MARÍA TERESA BERNAL ORTEGA contra LUZ MARINA GONZÁLEZ CASTILLO, de condiciones establecidas en la demanda, por las siguientes sumas:

PAGARE DEL 6 de diciembre de 2018.

1. Por la suma de \$240'000.000= por concepto de capital.
2. Por los intereses moratorios sobre el capital señalado en el numeral 1, desde la fecha de exigibilidad hasta su pago, a la pactada o a la máxima legal permitida, expedida por la Superintendencia Financiera, si aquella fuere superior.

Sobre costas se resolverá en su oportunidad.

Notifíquese a la parte ejecutada el presente proveído, tal como lo establece el artículo 290 Código General del Proceso, por las normas del Código General del Proceso, o en forma de mensaje de datos, en concordancia con el Decreto 806 de 2020. Requiérasele para que en el término de cinco (05) días cancele las sumas de dinero precitadas con sus intereses. Igualmente entéresele que dispone del término de diez (10) días para que proponga las excepciones de mérito que a bien tenga.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 630 del Decreto 624 de 1989, por secretaría OFÍCIESE a la DIAN indicando la clase de título base de la ejecución, cuantía fecha de exigibilidad, nombre del acreedor y deudor con su identificación.

Téngase en cuenta que la demandante actúa en nombre propio, en su condición de abogada.

NOTIFÍQUESE,

**JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO
JUEZ**

Firmado Por:

**JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO
JUEZ**

JUZGADO 14 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Rad. 110013103014-2021-00197-00. Ejecutivo.

PROCESO EJECUTIVO DE MARÍA TERESA BERNAL ORTEGA vs LUZ MARINA
GONZÁLEZ CASTILLO.

Código de verificación:

d1a4b660e1735712a1888c2aab28b4fb62056999e4edf3ecb0dbd9194e7f52e2

Documento generado en 14/07/2021 12:23:37 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>